

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTELMONGE****APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2009**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....32.000	Gastos de personal25.100
Tasas y otros ingresos.....14.200	Gastos en bienes corrientes y servicios54.600
Transferencias corrientes.....27.300	Gastos financieros200
Ingresos patrimoniales.....17.200	Transferencias corrientes7.300
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital46.200	Inversiones reales49.400
TOTAL INGRESOS136.900	Transferencias de capital300
TOTAL GASTOS136.900	

PLANTILLA DE PERSONALa) *Funcionarios*

Secretaría-Intervención, 1. Grupo A

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fuentelmonge, 14 de agosto de 2012.- El Alcalde, Ángel Lapuerta Jiménez. 2011

BOPSO-98-29082012